ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1756/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 12 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1071 de fecha 08 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 37 de fecha 05 de Agosto de 2010, director de la Escuela La Pimpinela.

Memo. N° 1052 de fecha 03 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, carta director de fecha 02 de Agosto de 2010, Escuela La Pimpinela.

Memo. N° 1072 de fecha 05 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 84 de fecha 05 de Agosto de 2010, Director de la Escuela Santa Amalia

Memo. N° 1006 de fecha 28 de Julio de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 258, de fecha 26 de Julio de 2010, Director de la Escuela La Pimpinela.

Memo. N° 1107 de fecha 10 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, carta director de fecha 09 de Agosto de 2010, Escuela El Rincón .

Que, solicitan llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", con cargo a LEY SEP Escuelas de la Comuna, la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Agosto 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP Escuelas, a la cuenta 215.22.09.003.001ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)